

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.

ACUERDO No. 02

Por medio del cual se otorga la "**MEDALLA DE LA MAESTRIA ARTESANAL**"

La Junta Directiva de ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la Celebración del Día Nacional del Artesano, se hace un reconocimiento especial a aquellas personas que con su labor han contribuido al desarrollo de la artesanía colombiana

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otorguesé la "**MEDALLA DE LA MAESTRIA ARTESANAL**" a los siguientes artesanos:

- JOSE MARIA DIAZ CONTO, de Bogotá, por su trabajo de cerámicas en miniatura
- JOSE LUIS ESPAÑA, de Pasto, Naríño; por la investigación y elaboración de instrumentos musicales
- JOSE RODRIGUEZ, de Bogotá, por su trabajo en platería
- JUSTINIANO ALFONSO RAMOS, de Bogotá, por su trabajo en marroquinería
- LUIS CARLOS BELTRAN, de San José del Guaviare, por sus trabajos de talla en madera


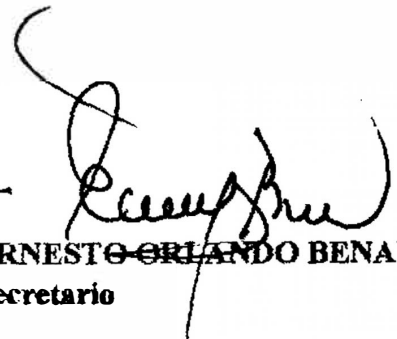
Acuerdo No. 02- Junta Directiva Artesanías de Colombia

- FABIO VALENCIA VILLEGAS, de Bogotá por sus trabajos en vidrio y papel
- JUANA MENDEZ, de Bogotá por su trabajo de joyería en plata
- GRUPO FEMENINO DE PASTAS, de Aldana Nariño, por sus tejidos en telar de guanga

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo fue aprobado en la reunión de Junta Directiva del 25 de febrero del 2000

ARTICULO TERCERO: Las condecoraciones otorgadas se impondrán en ceremonia especial, el 14 de marzo próximo, Día Nacional del Artesano.

Para constancia se firma al primer (1) día de marzo del 2000

| | |
|---|--|
|  |  |
| MARIA ISABEL CAMPO CUELLO Presidente | ERNESTO ORLANDO BENAVIDES Secretario |

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.

ACUERDO No. 03

Por medio del cual se otorga la "MEDALLA AL FOMENTO DE LA ARTESANIA".

La Junta Directiva de ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la Celebración del Día Nacional del Artesano, ha sido tradición hacer un reconocimiento especial a aquellas personas que con su labor han contribuido al desarrollo de la artesanía colombiana.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la Medalla al Fomento de la Artesanía a la señora PAULINA MALLARINO DE CORDOBA, Directora de la Galeria Deimos, por contribuir al posicionamiento de la artesanía mediante la aplicación del diseño para el desarrollo de objetos de alta calidad y contenido estético.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo fue aprobado en la reunión de Junta Directiva del 25 de febrero del 2000

ARTICULO TERCERO: La condecoración otorgada se impondrá en ceremonia especial, el 14 de marzo próximo, Día Nacional del Artesano.

Para constancia se firma al primer día (1) de marzo del 2000.


MARIA ISABEL CAMPO CUELLO
Presidente


ERNESTO ORLANDO BENAVIDES
Secretario